

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **518**

PERÍODO LEGISLATIVO **2014**

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISIÓN Nº 1 EN MAYORÍA S/AS Nº 415/14
(P.E.P. NOTA Nº 249/14 ADJUNTANDO DECRETO PROVINCIAL Nº 2409/14, POR
EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO REGISTRADO BAJO EL Nº 17013, REFERENTE
A LAS DEUDAS DE LAS PROVINCIAS CON EL GOBIERNO NACIONAL, SUSCRITO
ENTRE EL SEÑOR JEFE DE GABINETE DE MINISTRO, EL SEÑOR MINISTRO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS Y LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO),
ACONSEJANDO SU APROBACIÓN.

Entró en la Sesión de: **04 DIC 2014**

Girado a la Comisión Nº: **P/R** **Ley Sancionada**

Orden del día Nº: _____

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

Artículo 1º.- Apruébase en todos sus términos el Convenio, registrado bajo el N° 17.013, referente al Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas provenientes de los Programas de Asistencia Financiera 2010, 2011, 2012 y 2013, celebrado el 30 de septiembre de 2014, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Gobierno Nacional; ratificado mediante Decreto provincial N° 2409/14.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

27 NOV 2014

Nº 518 MESAJE LEGISLATIVO
Hs. 15⁰⁰ FIRMA

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



S/Asunto Nº 415/14

DICTAMEN DE COMSIÓN Nº 1 EN MAYORIA

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión Nº 1 de Legislación General. Peticiones Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales. Ha considerado el Asunto Nº 415/14 P.E.P. Nota Nº 249/14 adjuntando Decreto provincial Nº 2409/14, por el cual se ratifica el Convenio registrado bajo el Nº 17.013, referente a las Deudas de las Provincias con el Gobierno Nacional, suscripto entre el Señor Jefe de Gabinete de Ministros, el Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.-

SALA DE COMISIÓN, 27 DE NOVIEMBRE DE 2014.-

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



S/Asunto N° 415/14.

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Los fundamentos serán expuestos en Cámara por el
miembro informante.

SALA DE COMISIÓN, 27 DE NOVIEMBRE DE 2014.-

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



S /Asunto N° 415/14.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Apruébese en todos sus términos el Convenio, registrado bajo el N° 17.013, referente al Programa Ferderal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas, provenientes de los Programas de Asistencia Financiera 2010, 2011, 2012 y 2013, celebrado el 30 de septiembre de 2014, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Gobierno Nacional ; ratificado mediante Decreto provincial N° 2409/14.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



S /Asunto N°415/14.

Listado de firmantes

RODRIGUEZ, Juan Felipe.

MARINELLO, Fabio.

BLANCO, Pablo.

ANDRADE TENORIO, Claudia

LOFFLER, Damián.

MARTINEZ, Myriam.

SIRACUSA, Susana.

TAPIA Reynaldo.

LIENDO, Adrián.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"